

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO HÉCTOR BAUTISTA VÁZQUEZ Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS FRANCISCO PALACIOS TAPIA Y FERDINANDO E. MARTÍNEZ VALENCIA.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente sesión. Para tal efecto, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número veinte, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número veinte celebrada el día 25 de enero del presente año; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Presentación de la dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuto Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **VI.-** Elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 31 de enero al 31 d marzo del 2005; **VIII.-** Asuntos Generales; **VIII.-**Convocatoria a Sesión Solemne y **IX.-** Clausura. Colima, Col, 29 de enero de 2005. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente al orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día, favor de hacerlo levantando la mano. Por la totalidad de los presentes.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Compañera Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; el de la voz, Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; compañero Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo, Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena.. ausente con justificación. Notifico a usted que están 23 de los 25 integrantes de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, Diputado Presidente, ausente el Diputado J. Félix Mendoza Pérez y la compañera Diputada Sandra Anguiano Balbuena, cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Ruego ustedes señoras y señores Diputados ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las doce horas con veinte minutos del día 29 de enero del año 2005,

declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número veinte, celebrada el día 25 de enero del presente año.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número veinte, celebrada el día 25 de enero del presente año..... DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que nos ocupa.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Por la totalidad de los presentes.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones, recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Declaro un receso hasta por cinco minutos.RECESO..... Se reanuda la sesión. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Diputado Martín Flores Castañeda, dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Muy buenas tardes. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente. Presento a la consideración del pleno, el dictamen siguiente: DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 180.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las compañeras y compañeros Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Unanimidad de los presentes.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración del pleno, el documento de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación nominal del documento de referencia.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Bautista, a favor.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Faltando cinco Diputado por votar, procede a votar la Mesa Directiva, Palacios, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Martínez a favor.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. Informo Diputado Presidente que son 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Una abstención.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día y con fundamento en el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 210 de su Reglamento, exhorto a los Diputados para que elijan en votación secreta a los siete integrantes de la Comisión Permanente, que fungirán durante el Primer Período de Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional que comprenden del 31 de enero al 31 de marzo de 2005. Para tal efecto, instruyo a los Secretarios se sirvan distribuir las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación Secreta. Solicito a los Diputados pasen en el orden de la lista a depositar sus cédulas en la urna colocada en este presidium

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Compañera Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo, Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. SRIO. PALACIOS TAPIA. ¿Falta algún Diputado por votar. ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Dip. Francisco Palacios Tapia, el de la voz, Diputado Ferdinando E. Martínez Valencia, el Diputado Presidente, Héctor Bautista Vázquez.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Instruyo a los Secretarios realicen el computo correspondiente e informen de su resultado.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Procedo a darle a conocer Diputado Presidente, los resultados de la votación. Para Presidente el compañeras Francisco Palacios Tapia, con 22 votos y uno para el compañero Mario Anguiano Moreno; para Primer Secretario la Diputada Jéssica Lissette Romero Contreras con 20 votos, dos para el compañero Fernando Antero y uno para el compañero Florencio Llamas Acosta; como segundo Secretario el Diputado Fernando Antero Valle, con 20 voto dos para la Diputada Jéssica Lissette Romero Contreras, 21 votos, perdón y dos para la compañero Jessica, como primer vocal el Diputado Carlos Cruz Mendoza, con 17 votos, cuatro para el compañero Felix Mendoza Pérez, uno para el compañero Jubal Ayala Jiménez y uno para la compañero Hilda Ceballos Llerenas; como Segundo Vocal, el compañero José Cortez Navarro, con 17 votos, cuatro para el compañero Carlos Cruz Mendoza y dos para el compañero Jubal Ayala Jiménez, como Tercer Vocal el compañero Jubal Ayala Jiménez con 16 votos, 4 para el compañero José Cortez Navarro, dos para el compañero Felix Mendoza Pérez y uno para el compañero Armando González Manzo; como Cuarto Vocal, Felix Mendoza Pérez con 17 votos, 3 para el compañero Jubal Ayala Jiménez, uno para el compañero Carlos Cruz Mendoza, uno para el compañero José Cortez Navarro y uno para Luis Avila Aguilar. Concluyendo, por mayoría quedan, el Presidente Francisco Palacios Tapia, como Primer Secretario la compañera Jéssica Lissette Romero Contreras; como Segundo Secretario el compañero Fernando Antero Valle; como Primer Vocal el compañero Carlos Cruz Mendoza, Segundo Vocal José Cortez Navarro; Tercer Vocal, Jubal Ayala Jiménez y Cuarto Vocal el compañero Felix Mendoza Pérez. Cumplida su indicación Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Solo para preguntar respecto de la votación, porque se habla del primero, segundo y tercero, y no se cuenta pues los votos qua haya tenido cada quien como vocal, independientemente del lugar en que lo haya ubicado cada Diputado al vocal o al Secretario, porque no entiendo pues ahí que sea primer vocal, segundo vocal, o primer secretario o segundo secretario. Porque si hay tres votos que son para el mismo, pero a la hora que cuenta los de otros compañeros, pues yo creo que a la mejor hubo alguna equivocación a la hora que se ordenó la lista para vocales, yo creo que se debería de sumar. Es una observación. Es cuanto.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Es el orden los que escribimos en la boleta, pero en el acta no habla de primero, segundo o tercero, simplemente habla vocales de la Comisión Permanente. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos para el Diputado Francisco Palacios Tapia, para Presidente; por 20 votos para la Diputada Jéssica Lissette Romero Contreras, para Secretaria; por 21 votos para el Diputado Fernando Antero Valle, como Secretario; con 17 votos para el Diputado Carlos Cruz Mendoza, José Cortez Navarro, con 17 votos para Vocal, para el Diputado Jubal Ayala Jiménez, 16 votos para el Diputado Felix Mendoza Pérez, con 17 votos los cuales fungirán en la Comisión Permanente durante el Primer Período del Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional, por haber obtenido mayoría de sufragios. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales se le

concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Anguiano Moreno, por así haberlo solicitado en primer orden.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados el objetivo de haber pedido el uso de la voz es para presentar conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 45 del Reglamento de dicha ley, el programa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que me toca presidir. Este programa de trabajo esta dividido en tres vertientes, la primera de ellas la denominamos certidumbre hacendaria y en esto, los aspectos más relevantes a tratar son los siguientes: vamos a cumplir el compromiso que tenemos con los empresarios, de elaborar en coordinación con ellos, con las dependencias del Ejecutivo Estatal y con los Diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, las reglas del funcionamiento del Fideicomiso para el Desarrollo Empresarial, que se debe de constituir con los recursos que se capten del impuesto sobre la nómina. Promoveremos cambios en los criterios con los que se determinan los porcentajes de las participaciones federales a los municipios, ellos a través de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima. Vamos a dictaminar y a presentar al pleno del H. Congreso para su aprobación el paquete fiscal para el año 2006, que entre otras cosas contempla para los Ayuntamientos, las iniciativas de las leyes, de las 10 leyes de ingresos, para el Gobierno del Estado, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, las reformas a la Ley de Hacienda del Estado, el Tabulador de Tarifas que sirve como base para el impuesto sobre transmisiones de vehículos usados. En otro rubro, lo denominamos, rendición de cuentas, aquí tenemos previsto realizar las siguientes acciones: este año, iniciaremos los trabajos de análisis y consensos que nos lleven a crear en Colima el Órgano Superior de Fiscalización, como instancia más autónoma en los trabajos de fiscalización y en la determinación de las sanciones que proceda. Vamos a dictaminar y presentar al pleno para su aprobación los resultados de las auditorías que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda a los 10 Ayuntamientos y al Gobierno del Estado en el mes de mayo del 2005, las correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2004, y en el mes de noviembre del 2005, las que correspondan al primer semestre de este mismo año, dictaminaremos y presentaremos al pleno para su aprobación, los resultados de las auditorias especiales que se tengan contempladas en el Plan de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, entre ellas la del Instituto Estatal Electoral. Recibiremos y analizaremos los informes trimestrales que envié la Contaduría Mayor de Hacienda. En otro rubros, buscaremos dictaminar varios aspectos, el primero de ellos es el correspondiente a la solicitud del Ayuntamiento de Manzanillo, en donde solicitan la Concesión del servicio del rastro municipal para ese municipio. Vamos a dictaminar y a presentar al pleno del H. Congreso para su aprobación las iniciativas de pensiones por jubilación, vejes, viudez y orfandad que sean turnadas a la Comisión. Vamos a dictaminar y a presentar también al pleno del H. Congreso del Estado para su aprobación, conjuntamente con la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, lo relativo a la desincorporación y constitución de gravámenes sobre los bienes inmuebles del patrimonio estatal. También vamos a dictaminar y a presentar al Pleno del H. Congreso del Estado, para su aprobación con oportunidad, todos los asuntos que nos sean turnados a la Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Se toma nota y se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Ramírez Sánchez.

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. A los Cc. SecretariosPUNTO DE ACUERDO PATRONATO ASILO.....

Actualmente la señorita Ahumada Padilla, continúa siendo Secretaria del Asilo Conchita Brun, estamos hablando de 57 años de servicio. Ella me platicaba que inclusive algunas veces tuvo que andar a caballo para ir a otras comunidades a dar servicio. Es cuanto.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Se decreta un receso hasta por cinco minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Por acuerdo de las fracciones parlamentarias y por convenir a la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, el siguiente punto de acuerdo se turna a la Comisión de Gobierno Interno para su dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado José Luis Aguirre Campos.

DIP. AGUIRRE CAMPOS. Con su permiso Sr. Presidente. Ciudadanos Secretario del H. Congreso del Estado. Presentes. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo, por medio del cual exhortamos a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que, en apoyo de la agroindustria de la caña de Azúcar y del sector cañero, se apruebe la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Con fecha 14 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la abrogación del Decreto Cañero que regulaba la relación entre los productores e industriales de la caña de azúcar, lo cual se hizo de una manera unilateral por parte del Gobierno Federal, sin que mediara el diálogo entre el gobierno y las partes encargadas de la producción y realización de la caña de azúcar y, lo que resultó todavía más perjudicial, sin que se acordaran nuevas normas que rigieran el futuro de esta agroindustria.

Lo anterior provocó incertidumbre en el sector cañero nacional al no quedar claras las reglas que normalizarían las relaciones en esta agroindustria, sobre todo de acuerdo por lo manifestado por el Secretario de Agricultura en el sentido de que no cabrían los productores con superficies pequeñas dentro del sistema de producción de la caña de azúcar; situación que, de darse perjudicaría directamente a alrededor de 80,000 de los 157,000 productores, toda vez que tal número cultivan menos de cuatro hectáreas.

A esta situación se agregó que, con la reducción de aranceles para productos endulzantes de origen principalmente de Estados Unidos, y con la fijación de cupos en la importación de azúcar, tomándose como base el precio de la tonelada sea ésta de caña o de su producto, el azúcar, se perjudicó toda la agroindustria azucarera, con mayor énfasis los productores, siendo estos últimos los que, dentro de la cadena productiva del sector más empleos generan y más contribuyen al desarrollo regional, considerando que alrededor de 2.5 millones de personas en 227 municipios de 15 estados de la república dependen de esta agroindustria.

2.- Queda claro entonces que con la abrogación del decreto de referencia el sector cañero del país quedó en un estado de indefinición jurídica en cuanto a la regulación para su producción y venta del producto por lo que se requería de un nuevo acuerdo entre los tres ordenes de gobierno y los participantes del sector para crear un marco jurídico que rigiera todo lo relativo al cultivo, industrialización y comercialización de la caña de azúcar.

En este contexto al no haber existido un diálogo entre gobierno y productores involucrados en la producción e industrialización de la caña de azúcar, así como tampoco una consulta con el Poder Legislativo Federal que permitiera el establecimiento de un marco jurídico adecuado, en el seno de la Cámara de Diputados se presentaron tres iniciativas de la Ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, promovidas cada una de ellas entre noviembre del año 2000 y noviembre del año 2001 por los entonces Diputados Federales Francisco Castro González, Arturo Herviz Reyes y Bernardo Pastrana Gómez, en nombre de los grupos parlamentarios de los Partidos

Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional; asimismo se promovió un proyecto de decreto por el que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mismo que fue presentado en el año 2002 por los entonces Senadores de la República Fidel Herrera Beltrán, Gerardo Buganzas Salmerón, Rodimiro Anaya Téllez y Gloria Lavara Mejía, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, De la Revolución Democrática y del Verde Ecologista de México, respectivamente.

Con base en las iniciativas mencionadas la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, llevó a cabo una intensa consulta en la que participaron todas las fracciones parlamentarias y productores e industriales del ramo de la caña de azúcar, consulta de la cual se tuvo la coincidencia de que esta rama de producción representa un auténtico interés público, por lo que se consensó al interior de dicha Comisión un Proyecto de Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar con la finalidad de crear un marco jurídico para que el Gobierno Federal pudiera definir una política de estado que permita el desarrollo del sector, considerando esquemas de financiamiento, modernización tecnológica, usos alternativos de la caña e integración global de sector, para afrontar los retos que habrán de surgir a partir de la apertura total de las fronteras con motivo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

3.- De acuerdo con el dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, la Ley que se propone permitirá el fortalecimiento de la rectoría del estado en este sector, por ser ésta la agroindustria de mayor impacto social en el campo mexicano, representar la fuente de energéticos más barata y eficaz en la dieta de las familiar mexicanas; asimismo se crea en el marco de la ley una instancia de participación y solución de controversias como lo es el Comité Nacional del Sistema-Producto Caña de Azúcar, en el que estarán representados en paridad todos los sectores de la cadena productiva; se establece un sistema de pago por tonelada de caña al inicio de cada zafra en función del precio de kilogramo de azúcar base estándar que habrá de permitir que el abastecedor vigile que en el ingenio se pague la materia prima acorde a la cantidad y a la calidad de la caña entregada a la fábrica y a su contenido de azúcar; se establecen bases para permitir una mayor apertura para la constitución de organizaciones representativas de los abastecedores de caña de azúcar; asimismo se dispone la creación del sistema de investigación para el desarrollo tecnológico de la caña de azúcar, con la obligación de fomentar al máximo el aprovechamiento de subproductos, coproductos y derivados de la caña de azúcar y, sobre todo, la obligación del estado de apoyar estas medidas.

4.- Los suscritos consideramos que esta Ley normaliza desde el aspecto jurídico todos los eslabones de la cadena productiva que van desde la siembra hasta la industrialización y comercialización de la caña de azúcar, y con ello se evitan riesgos de desestabilización social en las zonas azucareras del país, además de que se cumple con el postulado de la fracción XX., de la Constitución General de la República que expresamente señala: “ El estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentara la actividad agropecuaria y forestal para el optimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés publico”.

Por esta razón consideramos que esta Soberanía, en nombre del pueblo de Colima debe pronunciarse haciendo un llamado para que los Diputados y Senadores del Congreso del Unión aprueba esta importante Ley .

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba que esta Soberanía, a nombre del pueblo de Colima, exhorte a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que, en apoyo de la agroindustria de la caña de Azúcar y del sector cañero, se apruebe la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar dictaminada por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara Baja del Congreso de la Unión.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso de la Unión, para los efectos legales que correspondan; así como a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, de considerarlo oportuno, se pronuncien al respecto. Atentamente. Colima, Col., a 27 de enero de 2005. Los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, el Diputado José Cortez Navarro..... Rectificando el proceso, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo. Solicito a la Secretaría, para hacer uso e la voz tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado José Cortez Navarro.

DIP. CORTÉS NAVARRO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Subo a esta tribuna para dar el posicionamiento de acuerdo a este punto de acuerdo. El 14 de enero del presente año, se publicó en el diario oficial de la federación el decreto expedido por el Ejecutivo Federal mediante el cual abroga los similares de fechas 31 de mayo de 1991 y 27 de julio de 1993, por los que se declara de interés público la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar. Esta medida, asumida de manera unilateral contrastó con el trabajo desarrollado hacia el interior del congreso de la unión, en donde, desde el año 2000, los diferentes grupos parlamentarios se encontraban trabajando en la búsqueda de esquemas jurídicos que garantizaran el desarrollo, la modernización, rentabilidad y sustentabilidad del sector cañero, por ser la producción, industrialización y comercialización de este producto, una actividad considerada de interés nacional. Como ha quedado anotado, de esta agroindustria dependen mas de 400,000 familias toda vez que cerca de dos millones y medio de personas en 227 municipios de quince estados del País viven de la caña de azúcar. En este contexto es necesario que toda la sociedad y especialmente las autoridades, desde el mas alto nivel hasta el mas modesto de los servidores publicos, nos pronunciemos para que se expida la ley que habrá de normalizar jurídicamente el cultivo y la industrialización de la caña de azúcar. Los Diputados del PRI miembros de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura asumimos nuestra responsabilidad histórica con el campo mexicano, y especialmente con el sector cañero, por ser nuestro estado uno de los que participa en la consolidación de la agroindustria de la caña de azúcar, pero especialmente por nuestro compromiso de defender las causas sociales y evitar riesgos de desestabilizacion como el que puede originar el que en estos momentos no exista un marco jurídico para los cañeros. Por ello nos pronunciamos a favor del punto de acuerdo y habremos de gestionar ante el poder legislativo federal para que a la brevedad se apruebe la ley de desarrollo sustentable de la caña de azúcar. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Se decreta un receso hasta por dos minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Tiene el uso de la voz el Diputado Ferdinando E. Martínez Valencia.

DIP. MARTINEZ VALENCIA. En efecto, la industria más fuerte a nivel de campo es la industria azucarera se han tenido infinidad de problemas aparte de las sacarina y la fructuosa que en donde el almidón del maiz ha suplido y a formado azúcar que ha venido a suplir la utilizada por la caña de azúcar. Considero urgente y apoyamos nosotros la petición del compañero José Luis Aguirre Campos y del compañero José Cortez Navarro, en el sentido de acelerar los trámites dentro del Congreso de la Unión, para poder beneficiar no solamente a los productores de azúcar de nuestro entidad, sino a la de todo el País. Es importante también hacer notar que existen estudios aproximadamente de unos cinco años, en donde se ha comprobado que el de producir como oxigenante tanol a partir de caña de azúcar para oxigenación de la gasolina, es benéfico en virtud de los actualmente utilizados son cancerígenos y han estado causando problemas fuerte, muy fuertes a nivel de las ciudades grandes, entonces, esto sería posiblemente, no, no posiblemente es otra viabilidad para poder darle un uso adecuado a la caña y en cuyo caso en un futuro la caña de azúcar actual sembrada en los campos del país, sería insuficiente para poder producir este tanol. Con mucho gusto la fracción del Partido Acción Nacional se une en bien para la población con la propuesta de ustedes. Es cuanto.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. MARTINEZ VALENCIA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las compañeras y compañeros Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano. Unanimidad de los presentes, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BAUTISTA VÁZQUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado José Luis Aguirre Campos, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la Sesión de clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el día 30 de enero del presente año a partir de las 11:00 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día, ruego a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las trece horas con 56 minutos del día 29 de enero del año 2005, declaró formalmente clausurada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.